

# TROFEO VILA DE BOUZAS 2010

## CRUCEROS ORC

### INSTRUCCIONES DE REGATA

El TROFEO VILA DE BOUZAS se celebrará en aguas de las Rías de Vigo, los días **25 de Septiembre y 2 de Octubre de 2010**, y estará organizada por el Liceo Marítimo de Bouzas.

#### 1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- (a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV).
  - (b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2010 (RTC) y Anexos.
  - (c) El Reglamento de Medición de I.M.S.
  - (d) Las Reglas IMS de Habitabilidad y Equipo.
  - (e) Reglamento de Seguridad del ORC

En caso de discrepancia entre las anteriores reglas y/o Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

#### 2.- AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en el Hall de la entrada principal de Liceo Marítimo de Bouzas.



2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos al menos una hora antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor.

### **3.- PARTICIPACION Y DIVISIONES**

Se establecen las siguientes Divisiones:

#### **División IMS REGATA**

Barcos cuyo GPH esté entre 496 y < 618 seg/milla

#### **División IMS CRUCERO/REGATA UNO**

Barcos cuyo GPH esté entre 618 y < 660 seg/milla

#### **División IMS CRUCERO/REGATA DOS**

Barcos cuyo GPH esté entre 660 y < 720 seg/milla

#### **División IMS CRUCERO**

Barcos cuyo GPH esté entre 720 y < 820 seg/ milla

Si un barco de División Crucero desee inscribirse en Regata ó Crucero/Regata, podrá hacerlo.

Si un barco de División Crucero/Regata desee inscribirse en Regata, podrá hacerlo.

Las embarcaciones admitidas sin Certificado, a las cuales se les asignará el de una embarcación similar pero penalizada con un 5%, se encuadrarán en su grupo correspondiente antes de la penalización, no admitiéndose reclamaciones al este respecto.

### **4.- RECORRIDOS, FECHAS, DISTANCIAS, HORARIOS, COEFICIENTES.**

En los recorridos costeros, será obligatorio virar las balizas que se indiquen en el recorrido correspondiente y por aquella banda que se especifique.

**Se respetaran todas las demás balizas de entrada y salida de la Ría dejándolas por el lado que indique su color.**

Todas las etapas tendrán coeficiente 1.

#### **4.1.- ETAPAS Y RECORRIDOS**

**Recorrido costero medio** : Día 25 de Septiembre (salida 16:00 horas)

**Barlovento/sotavento** : Día 2 de Octubre (salida 16:00 horas)

#### **4.2.- BARLOVENTOS/SOTAVENTOS**

Recorrido : Cruzar la Línea de Salida y montar sucesivamente las balizas 1, 2, 1, 2, 1 a Br. y cruzar la Línea de Llegada.

Distancia: 4'5, 6 u 8 millas, según intensidad y dirección de viento. Las distancias previstas, podrán variar, según estime conveniente el Comité de Regatas.  
Balizas de Recorrido Troncocónicas ROJAS.

Si el viento no fuese estable, podría cambiarse por uno de los recorridos costeros.

#### 4.3.- RECORRIDOS COSTEROS

(balizas a tomar y distancia; el tiempo límite será para cada barco según la Fórmula del Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV para IMS)

(ANTES DE LA SEÑAL DE ATENCIÓN, EL COMITÉ DE REGATA MOSTRARÁ EN UNA PIZARRA EL NÚMERO DE RECORRIDO A REALIZAR PARA ESE DÍA).

(Todas las Divisiones realizarán el recorrido completo excepto si se avisa por radio de acortamiento de recorrido para alguna de las Divisiones). **Una vez dada la salida se definirá la distancia exacta.**

#### BALIZAS DE DESMARQUE

Si antes o con la señal de atención el Comité de Regatas iza una bandera ROJA o VERDE, significará que después de tomar la salida, habrá que montar por babor (Bandera ROJA) ó estribor (Bandera VERDE) una baliza de desmarque, Hinchable Troncocónica de color Rojo, fondeada aprox. a 0.7 millas a barlovento de la línea de salida. Si no se izase bandera Roja o Verde, significará que no habrá baliza de desmarque.

#### Recorridos

- 1.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- LOUSAL Br - SALGUEIRÓN Br.- BONDAÑA Br. - SALGUEIRÓN Er. - LLEGADA (14,5 MILLAS)
- 2.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- LOUSAL Br - BONDAÑA Br. - LLEGADA (13 MILLAS)
- 3.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- LOUSAL Br. – TOFIÑO Br. – LLEGADA (10 MILLAS)
- 4.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- TOFIÑO Er - LOUSAL Er - TOFIÑO Er – LLEGADA (13 MILLAS)
- 5.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- SUBRIDO Br. - BONDAÑA Br. - SALGUEIRÓN Er. - LLEGADA (12.6 MILLAS)
- 6.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- SUBRIDO Br. - BONDAÑA Br. - LLEGADA (11.5 MILLAS)
- 7.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- BONDAÑA Er.- SALGUEIRÓN Er. - RODEIRA Er. - BONDAÑA Er. – SALGUEIRÓN Er. – LLEGADA (14 MILLAS)
- 8.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- BONDAÑA Er. – RODEIRA Er. – TOFIÑO Er. - LLEGADA
- 9.- SALIDA – BALIZA DE DESMARQUE- SALGUEIRON Er. – GUIXAR Br. – SALGUEIRÓN Br. - LLEGADA

#### 5.-LINEAS DE SALIDA PARA REGATA COSTERA Y BARLO/SOTA

En todas las pruebas, el tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 10 minutos. No obstante, en caso de averías ó de fuerza mayor y a juicio del Comité de Regata, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar la línea de salida después de este margen.

La línea de salida y llegada quedará formada por la línea recta imaginaria que une la Baliza hinchable troncocónica Roja y el mástil del barco del jurado, excepto en la prueba de Barlovento/Sotavento que será entre el mástil de la Lancha del Comité, y la baliza nº 2, de sotavento.

## **6.- SISTEMA DE SALIDA**

Se empleará la regla 26 del RRV modificándose los períodos de tiempo

<b>SIGNIFICADO</b>	<b>SEÑAL VISUAL</b>	<b>SEÑAL FÓNICA</b>	<b>MINUTOS PARA SALIR</b>
ATENCIÓN	Bandera de la Clase Izada	Bocinazo	10
PREPARACIÓN	Bandera "P", "I", "Z" ó NEGRA del CIS izada	Bocinazo	5
UN MINUTO	Banderas "P", "I", "Z" ó NEGRA del CIS arriada	Bocinazo largo	1
SALIDA	Bandera Clase arriada	Bocinazo	0

## **7.- LLAMADAS**

Si algún ó algunos barcos saliesen prematuramente, el Comité de Regata izaría la bandera "X" del CIS acompañada de una señal fónica. En caso de llamada general, ésta se daría de acuerdo con la regla 29.3 del RRV.

El Comité, si es posible, intentará dar los números de los barcos infractores por la radio en el canal de regata (**72 de VHF**).

## **8.- LINEAS DE LLEGADA EN REGATA COSTERA Y BARLOVENTO / SOTAVENTO**

La llegada de la regata costera, será entre la línea recta imaginaria que une la Baliza hinchable ROJA y el mástil del barco del comité, entrando en el sentido que se viene desde la última baliza de recorrido. En el Barlovento / sotavento, será entre la baliza 2 y una lancha del Comité, cruzándola en el sentido que se viene desde la última baliza tomada.

## **9.- MODIFICACION DE LAS REGLAS DEL RRV Y DEL RTC**

A) La regla 30 queda modificada por las presentes instrucciones de Regata.

B) Todo miembro de la tripulación de un barco puede embarcar mediante cualquier medio hasta un tiempo límite de dos horas después de la salida. Cualquier tripulante puede desembarcar por el medio que crea conveniente y en todo momento, si no toma parte ya en la etapa en cuestión.

## **10.- INSCRIPCIONES**

Ver Anuncio de Regata. Las inscripciones son obligatorias y gratuitas, no clasificándose a todo aquel que no cumplimente y firme el correspondiente boletín.

Se hará especial hincapié en la presentación de del seguro de responsabilidad civil obligatoria, no aceptándose la inscripción sin este requisito.

## **11.- PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

El Comité de Regata podrá modificar las presentes Instrucciones, mediante aviso fijado en el TOA, no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la Etapa del día.

Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA, tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de las pruebas.

## **12.- RECORRIDOS ACORTADOS**

En caso de que se acortase o variase algún recorrido por causas de fuerza mayor, se avisará en el Tablón Oficial de avisos correspondiente, con una antelación mínima de dos horas a la salida prefijada. También se intentaría dar una copia con la modificación a cada patrón. Caso de ser durante la Regata, se avisaría por radio con la antelación suficiente.

## **13.- PRUEBAS APLAZADAS O SUSPENDIDAS**

En esta Regata, las etapas podrán ser aplazadas o anuladas en la misma fecha, ó aplazadas para otra fecha en caso de fuerza mayor.

## **14.- NORMAS DE SEGURIDAD**

Se aplicará el Reglamento de Seguridad, Equipo y Acomodaciones adoptado por la RFEV y modificado por la Comisión Organizadora, siendo para esta Regata, de categoría CUARTA. Si en caso de comprobación general o bien porque medie una protesta o informe, se apreciaran diferencias entre lo establecido y lo inventariado, el barco en cuestión podrá ser penalizado a Juicio del Comité de Protestas.

Todos los barcos deberán estar expuestos a realizar una revisión de seguridad por el Comité de Medición ó de Regata en el momento que se lo exijan.

De acuerdo con las indicaciones de la Capitanía Marítima de Vigo, la organización no dará la salida en caso de condiciones meteorológicas adversas, considerando como tales visibilidad inferior a una milla náutica, viento superior a 27 nudos o altura de ola superior a 2,5 metros.

Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Liceo Marítimo de Bouzas o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia poniéndose en contacto con la organización en siguiente número:

Liceo Marítimo de Bouzas.....986 232442

En caso de cambio de algún tripulante, dicha circunstancia deberá ser comunicada previamente por escrito a la organización.

**Todos los barcos participantes deberán mantener escucha permanente**

## **en el canal VHF de la regata**

Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 02:33, 06:33, 10:33, 14:33, 18:33 y 22:33 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones.

Todos los regatistas observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción, siendo excluidos de la prueba en caso contrario

### **15.- INSPECCIONES A LOS BARCOS PARTICIPANTES**

Además de la revisión de seguridad, en cualquier momento antes ó después de las pruebas programadas, el Comité de Regata queda facultado para inspeccionar a todos los barcos participantes en lo referente a Normas de Seguridad o elementos cualesquiera que puedan variar el valor ILC-GPH con el que se inscribieron. La Norma General, por parte del Comité de Regata para revisiones, lo será a su exclusivo juicio.

El sistema elegido no puede ser por sí motivo de protesta o reclamación.

En todo caso podrá ser aplicada la Regla 69.

### **16.- PENALIZACIONES**

Se aplicará el RRV (Regla 44.1 y 44.2)(GIROS DE 720°).

### **17.- PROTESTAS**

La bandera que debe exhibirse para poder formalizar una protesta será indefectiblemente la letra "B" del CIS. El plazo para presentar protestas será de 45 minutos a partir de que el barco protestante haya cruzado la línea de llegada, y de 30 minutos después de publicado el orden de llegada en el TOA específicamente para las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV respectivamente.

Las protestas y solicitudes de reparación se presentarán por escrito en los impresos al efecto en la Secretaría de Regatas, situada en el las oficinas del Edificio del Liceo Marítimo de Bouzas, dentro del plazo, sin depósito alguno, salvo para protestas basadas en la regla 106, puntos 1,2 3 del RTC, (donde también serán 45 minutos de plazo) para la que se fijan unos derechos de:

Plano vélico: 120,00 €

Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 300,00 €

Casco: 600,00 €

Cualquier reclamación sobre las listas de ILC-GPH y Divisiones facilitadas, será de una hora antes de la salida de cada prueba.

Los protestantes y protestados deberán acudir con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que intente valerse. Si alguna parte no acudiera, el Jurado podrá resolver como creyese conveniente de acuerdo con la Regla 63 del RRV. Todas las resoluciones del Jurado podrán apelarse ante la Autoridad Nacional Española.

Las protestas se verán en la Secretaría de Regatas, de acuerdo con el horario que exponga el Comité de Protestas en el TOA.

## **18.- DECLARACION**

Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que le sea posible (radio ó al teléfono móvil del Comité de Regata) a la mayor brevedad, bien para indicarle su decisión, ó bien para solicitar ayuda si procediese. No será obligatorio presentar declaración de llegada.

## **19.- SISTEMA COMPENSACION DE TIEMPOS, PUNTUACION, CLASIFICACION Y EMPATES**

Se utilizará la regla 203 del Reglamento Técnico de Cruceros , a Criterio del Comité de Regatas, por este orden,

- A) RECORRIDO COMPUESTO – VIENTO IMPLÍCITO ó VIENTO FIJO.
- B) PERFORMANCE LINE (PLS)- (ISN para Barlos/sotas y OSN para Costeras / 8 a 16 nudos)
- C) TIEMPO SOBRE TIEMPO OSN (si no hay grandes encalmadas)
- D) GPH TIEMPO SOBRE DISTANCIA (si hay encalmadas)

La Puntuación se hallará de acuerdo con el Sistema de Puntuación Baja del RRV, Apéndice A2.2, con la variación de la Instrucción nº 3.

La Clasificación General se realizará por Divisiones establecidas por el Comité de Regatas, tal y como se especifica en el Anuncio de Regatas, aunque salgan todas al mismo tiempo, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

Los empates se dilucidarán de acuerdo con la Regla A.2.3 del RRV.

Para que la Regata sea válida, habrá de celebrarse como mínimo una prueba.

## **20.- COMUNICACIONES**

Radio: Canal de Regata, **72 VHF** (es obligatorio llevar también como posibilidad de comunicación, el 9,16 y 69)

## **21.- LISTA DE INSCRITOS**

Quedará fijada con una antelación mínima de UNA HORA, si es posible, antes de la señal de atención de la primera etapa, aunque puede ampliarse en sucesivas etapas.

## **22.- INSTRUCCIONES ORALES**

Podrán darse instrucciones orales por parte del Comité de Regata.

## **23.- RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD**

De acuerdo con lo previsto en la Regla fundamental del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada yate, decidir si toma o no la salida o si continúa en la prueba.

Ninguna de las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, incidentes, daños ó pérdidas, personales o materiales, que puedan acaecer a los participantes o cualquier parte vinculada a los mismos, antes, durante y después de la Regata.

## **24.- PUBLICIDAD EN LOS BARCOS**

La Regata está clasificada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.

## **25.- TRIPULACIONES. LIMITACIONES. CAMBIOS DE TRIPULANTES**

Se aplicará lo expuesto en la Regla 205 del RTC (peso máximo de la tripulación). Caso de cambio de tripulante o desembarco de alguno de ellos por causa netamente justificada, deberán comunicarlo al Comité de regata y solicitarlo por escrito, como mínimo dos horas antes del comienzo de la etapa del día.

## **26.- CERTIFICADOS DE MEDICIÓN**

Podrá participar cualquier crucero a vela de un solo casco con Certificado de Medición ORC 2010 (también es permitido el certificado ORC Club). No se admitirán barcos con GPH mayor de 820.

A los cruceros sin certificado de medición se les aplicará un GPH estimado y una penalización del 5% sobre el tiempo empleado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

## **27.- TIEMPOS LÍMITES**

Se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento  $(UP6+D6)/2$  y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

Tiempo Límite =  $(K * ((UP6+D6)/2) * M$  (Longitud real del recorrido)

A fin de controlar el tiempo limite de una prueba, el valor del factor K es de 1.2

## **28.- DIRECCIÓN DE LAS PRUEBAS**

La Organización designará un Oficial/Juez principal asistido por los vocales necesarios para el correcto desarrollo de las pruebas.

## **29.- CAPITANIA MARÍTIMA**

La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, Capítulo segundo, punto 7, dice textualmente,

“Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirán las pruebas, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.”

VIGO, 15 de Septiembre de 2010  
EL COMITÉ DE REGATA  
Y COMITÉ ORGANIZADOR



